

## **TÉRMINOS DE REFERENCIA**

### **Consultoría**

**Implementación de acciones de seguridad alimentaria para promover la adaptación al cambio climático basada en la comunidad, en cuencas hidrográficas priorizadas.**

### **Proyecto**

“Contribuyendo a paisajes socio-ecológicos resilientes ante el cambio climático para la prosperidad y nutrición familiar en Guatemala y El Salvador” No. 2022/SPE/0000400258.

### **Actividad 1.1.2**

Implementación de acciones de adaptación al cambio climático en sistemas agroalimentarios familiares, que permitan adaptación y resiliencia al cambio climático y su variabilidad asociada.

### **Resultado R1**

72 familias han visto mejorados sus medios de vida al haber implementado medidas de adaptación en sus Sistemas Agro-Alimentarios a nivel comunitario, escolar o áreas de cultivo.

---

### **Antecedentes y justificación**

El ICC trabaja en Guatemala desde 2010 y en El Salvador desde 2019, con el propósito de promover y facilitar acciones de mitigación y adaptación al cambio climático en la región, a nivel nacional y local, con base en lineamientos técnico-científicos y económicamente viables. Lo anterior, mediante sus programas de clima e hidrología, cuencas hidrográficas, sostenibilidad de sistemas productivos, gestión de riesgos a desastres, y desarrollo de capacidades y divulgación.

Por otro lado, el fenómeno social de la desnutrición sigue siendo de relevancia mundial con efectos negativos sobre el bienestar de las poblaciones más pobres; Guatemala y El Salvador como países no son la excepción. Se esperaba que las condiciones alimentarias mundiales mejoraran en el 2020-2021, sin embargo, la desnutrición y la inseguridad alimentaria fueron exacerbadas por la pandemia provocada por SARS COVID-19 y el hambre aumentó en todo el mundo todavía más en 2021 (FAO, 2022).

A partir de dicha situación, el proyecto que se implementa en Guatemala y El Salvador intenta proponer una solución de ajuste de los sistemas agroalimentarios a nivel comunitario a las manifestaciones y efectos del cambio climático, fortaleciendo la producción agrícola y los pilares de seguridad alimentaria a nivel local. El proyecto se lleva a cabo en el marco del programa ARAUCLIMA de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). Este tendrá una duración de 30 meses (2023-2025).

Con este proyecto, se busca promover la resiliencia de paisajes socio-ecológicos ante el cambio climático, contribuyendo a la prosperidad y nutrición de poblaciones vulnerables en las repúblicas de Guatemala y El Salvador; específicamente: implementar medidas agroalimentarias, fortalecer capacidades de actores sociales y sistematizar conocimientos científicos y tradicionales, para la adaptación al cambio climático en comunidades de Guatemala y El Salvador.

En El Salvador, el ICC en cooperación estratégica con la Compañía Azucarera Salvadoreña, S.A. de C.V. (CASSA), ha desarrollado ocho Estrategias de Adaptación Basada en la Comunidad (EAbC) para sendas comunidades; a partir de lo cual se establecieron las medidas de resiliencia y capacidad de adaptación para los sectores Agricultura, Seguridad Alimentaria, Agua, Biodiversidad, Salud e Infraestructura. De esta manera, se tienen los insumos para la implementación de acciones, como también los Comités comunitarios que se encuentran trabajando en la implementación de sus EAbC.

De esta manera, y en el marco del proyecto, el ICC estará contratando una/un especialista para la *implementación de acciones de seguridad agro-alimentaria para promover la adaptación al cambio climático basada en la comunidad, en cuencas hidrográficas priorizadas, de El Salvador*, mediante la modalidad de consultoría. La persona consultora será parte del equipo del ICC en El Salvador, para trabajar en ocho comunidades de la costa salvadoreña.

## Objetivo y Alcances de la consultoría

### Objetivo General:

Implementar, a nivel de campo, acciones de adaptación al cambio climático en sistemas agroalimentarios comunitarios, escolares y familiares, con beneficio a 72 familias de ocho comunidades en regiones hidrográficas priorizadas del paisaje cañero de El Salvador; con el propósito de mejorar la resiliencia y capacidad de adaptación ante el cambio climático y su variabilidad asociada.

### Objetivos Específicos:

1. Fortalecer capacidades a nivel comunitario, en la implementación de medidas de adaptación en sistemas agro-alimentarios.
2. Realizar el establecimiento concreto de las acciones de adaptación en el sector agro-alimentario, a escala comunitaria, según los alcances específicos.
3. Propiciar la transferencia e intercambio de información, conocimientos y tecnologías entre las comunidades y sus representantes, sobre el tema.
4. Considerar los saberes, conocimientos y experiencias comunitarias para enriquecer la actualización de las EAbC de las comunidades.

### Alcances específicos:

Zona	Región Hidrográfica (Cuenca)	Departamento	Comunidad	Huertos Comunitarios	Huertos Escolares	Huertos familiares	SAF y Agricultura Ecológica	TOTAL de acciones por comunidad	TOTAL de acciones por RHidrográfica
Occidental	Mandinga-Comalapa	Sonsonate	1	0	1	2	2	5	14
	Mandinga-Comalapa	Sonsonate	2	1	1	1	4		
	Mandinga-Comalapa	Sonsonate	3	0	0	3	5		
Para-Central	Jiboa-Jaltepeque	La Paz	4	0	1	8	14	14	
Oriental	Bahía de Jiquilisco	Usulután	5	0	0	2	3	14	
	Bahía de Jiquilisco	Usulután	6	0	0	4	4		
	Río Grande de San Miguel	San Miguel	7	0	1	1	2		
	Río Grande de San Miguel	San Miguel	8	1	0	3	5		
<b>TOTAL por tipo de acciones</b>				<b>2</b>	<b>4</b>	<b>24</b>	<b>12</b>	<b>42</b>	<b>42</b>

\*Los nombres y ubicación georreferenciada de las comunidades serán informadas al consultor/a, en el momento específico de su entrevista y contratación, por tratarse de información confidencial.

## Actividades Generales de la consultoría

Se consideran, aunque no limitado a ello, las siguientes actividades generales:

1. Preparación de un plan de trabajo, con un enfoque especial en el abordaje metodológico, las actividades y acciones específicas para cumplimiento del objetivo y alcances de la consultoría.
2. Presentación del cronograma general de la consultoría, para la implementación de las actividades y articulado al cronograma general del proyecto.
3. Elaboración, edición y presentación de los productos programáticos de las actividades priorizadas en el objetivo de la consultoría, en edición, formato y contenido apropiados.
4. Preparación de planes dinámicos mensuales<sup>1</sup>, que incluyen las actividades y acciones a ser implementadas en cada mes, los medios de implementación, apoyos, verificadores y fechas.
5. Preparación y presentación de informe de avance bimensual, semestral<sup>2</sup> e informe final, relatando las actividades y acciones realizadas, y en anexo, los productos programáticos (actividad 3).
6. Contribución con todos los insumos en contenido y formato apropiado, para la preparación del informe mensual y semestral del proyecto ante el cooperante.
7. Reuniones de coordinación con personal del proyecto, la oficina del ICC en El Salvador, oficiales de CASSA, por aspectos programáticos, operativos y administrativos.
8. Trabajo de campo y territorial, según corresponda: giras de campo, visitas a comunidades, recolección de información clave, e interacción con actores comunitarios/territoriales, entre otras.
9. Contactos, comunicación, coordinación y seguimiento con expertos, especialistas y actores clave de los ámbitos académico, territorial y privado, según sea pertinente al tema y objetivo.
10. Facilitación de talleres, reuniones o sesiones de fortalecimiento de capacidades, con los miembros y representantes de las comunidades, en el marco de los objetivos de la consultoría.
11. Preparación y/o elaboración de material didáctico (cartillas) para los talleres o acciones de adaptación.
12. Gestión de la adquisición, adjudicación y colocación de materiales, equipos o insumos relacionados a la implementación de las acciones de adaptación en las comunidades.
13. Colaboración con las gestiones administrativas referentes a compras, adquisiciones y rendición de cuentas de adelantos monetarios/cajas chicas.
14. Utilización de tecnologías de comunicación virtual<sup>3</sup> y presencial, para orientar los procesos de coordinación, interacción, divulgación y aprendizaje.
15. Provisión de la información que sea necesaria para reportar el seguimiento y avances de la Actividad del Proyecto, en los informes semestral y anual del mismo.
16. Presentación de indicadores y verificadores de la implementación de las actividades y acciones de la consultoría, para el proceso de seguimiento y evaluación del Proyecto AECID.
17. Presentación de las actividades y alcances del proyecto a las comunidades, para su adopción e impulso a nivel comunitario, lo cual facilitará la implementación de la consultoría.
18. Incorporación de los enfoques de género; niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ); pueblos indígenas y conocimiento ancestral y local; y consentimiento libre, previo e informado.

## Productos programáticos

---

<sup>1</sup> El formato y modalidad de este plan dinámico mensual, ya se encuentra determinado por el ICC; y será compartido con el consultor.

<sup>2</sup> El informe de avance debe ser breve, ejecutivo, completo e integrado; con los anexos correspondientes (Actividad general 3).

<sup>3</sup> Se refiere especialmente a las plataformas teleconferencia y teletrabajo, utilizadas comúnmente en la actualidad; sólo para actividades de coordinación interna del ICC; NO para el trabajo con comunidades.

La consultoría conlleva la generación de los siguientes productos, con base en los objetivos, alcances y actividades generales expresados en los acápites anteriores. El consultor deberá, en su OFERTA TÉCNICA, establecer las actividades específicas para el logro de estos productos programáticos y sus resultados correspondientes.

Objetivo Específico	Productos programáticos	Tipos de Verificadores
1 Fortalecer capacidades a nivel comunitario, en la implementación de medidas de adaptación en sistemas agro-alimentarios.	a) Cartilla didáctica de la capacitación en el tema acciones de adaptación en sistemas agro-alimentarios comunitarios. b) Una capacitación en el tema anterior (a), realizada en cada una de las seis comunidades. c) Informe de las capacitaciones realizadas.	Documentos Hojas de Asistencia Agendas Álbum fotográfico Presentaciones
2 Realizar el establecimiento concreto de las acciones de adaptación en el sector agro-alimentario, a escala comunitaria, según los alcances específicos.	d) Reuniones, giras y/o talleres de consulta para conocer capacidades, prioridades y oportunidades, con al menos 72 familias beneficiadas, en las ocho comunidades. e) Selección de familias beneficiadas, a partir de las bases de datos y conocimiento local generado en proyectos e iniciativas anteriores. f) Guía técnica de las acciones establecidas, diseño, especies, calendario de establecimiento, roles individuales y grupales, pautas de manejo y sostenibilidad, para la implementación de las acciones de adaptación. g) Implementación de las acciones de adaptación, monitoreo y seguimiento.	Documentos Hojas de Asistencia Agendas Álbum fotográfico Informe ejecutivo de avances
3. Propiciar la transferencia e intercambio de información, conocimientos y tecnologías entre las comunidades y sus representantes, sobre el tema.	g) Una o varias actividades inter-comunitarias a nivel nacional, para propiciar la transferencia e intercambio de información, conocimientos y tecnologías entre las comunidades y sus representantes, sobre el tema. h) Informe de la o las actividades inter-comunitarias realizadas, con los resultados de impacto obtenidos.	Documentos Hojas de Asistencia Agendas Álbum fotográfico
4. Considerar los saberes, conocimientos y experiencias comunitarias para enriquecer la actualización de las EAbC de las comunidades.	i) Breve informe sobre los saberes, conocimientos y experiencias generados en la implementación de acciones de adaptación; y que pueden enriquecer las EAbC en el sector agro-alimentario.	Documento

### Productos administrativos

Plan de Trabajo, que incluye el cronograma de actividades específicas de la consultoría; 21 días calendario después de otorgada la orden de inicio. Para este momento, se habrá compartido información del Proyecto, con el propósito de brindar pautas que orienten de mejor manera el desarrollo y preparación de este producto.

Un informe escrito de avance, que incluye las actividades, alcances y resultados obtenidos en los primeros seis meses de ejecución de la consultoría; seis meses después de la orden de inicio de la consultoría.

Un Informe Final de las actividades, alcances y resultados obtenidos, junto a una carpeta de los productos programáticos y administrativos generados; al menos 15 días calendario antes de la fecha de finalización de la consultoría.

### **Resultados de impacto:**

- Al menos 72 familias en ocho comunidades de cuencas hidrográficas priorizadas de El Salvador han mejorado su resiliencia y capacidad de adaptación ante el cambio climático, en el sector agro-alimentario a nivel comunitario.
- Las comunidades en las que el proyecto trabaja, poseen un mejor conocimiento y mayor nivel de sensibilización sobre la problemática ambiental del país, específicamente los impactos del cambio climático y su variabilidad, y las medidas de adaptación factibles.
- Las comunidades y familias tienen la capacidad de poder replicar, transmitir y compartir los conocimientos, capacidades y tecnologías adquiridas; incorporando de manera precisa el conocimiento ancestral y local comunitario.

### **Perfil del/la especialista**

- ✓ Persona natural, profesional a nivel de ingeniería en las ramas de la agronomía, agroforestería, agroecología o afines; con conocimiento, experiencia y saberes para la implementación efectiva de acciones en el tema de seguridad alimentaria a nivel comunitario en territorio salvadoreño.
- ✓ Experiencia y conocimiento de la temática ambiental y de cambio climático, desde una formación a nivel académico, laboral y/o territorial; con comprensión y abordaje de un enfoque de manejo integrado de cuencas hidrográficas y conservación de biodiversidad.
- ✓ Familiarización y manejo de los temas ambientales del país, al menos desde un punto de vista técnico y científico; con comprensión de los retos y oportunidades de sostenibilidad.
- ✓ Flexibilidad de horario; posibilidad de trabajar desde casa, oficina y campo; y deseos de formar parte de un equipo de trabajo interdisciplinario en la comprensión, análisis y facilitación de temas relacionados al cambio climático, en el marco de trabajo regional del ICC.

### **Supervisión**

El/la consultor/a, trabajará en comunicación directa y bajo la supervisión del Coordinador Nacional del ICC en El Salvador, en equipo con el coordinador del proyecto, en el cumplimiento de los objetivos y alcances del plan operativo, realización de las actividades y presentación y aprobación de los productos de esta consultoría. Además, el/la especialista tendrá comunicación y coordinará actividades con los otros miembros del equipo del proyecto, incluyendo los oficiales de CASSA, responsables del tema comunitario.

Al mismo tiempo, el Coordinador Nacional del ICC en El Salvador y el coordinador del proyecto serán los encargados de revisar y dar aprobación a los productos de la consultoría; como también del

monitoreo de las actividades y de la aplicación de las pautas, directrices o líneas metodológicas estipuladas en la oferta técnica y el Plan de Trabajo de la consultoría, en respuesta a estos TDR.

Además, el ICC tiene la prerrogativa de solicitar el apoyo de otras personas expertas o especialistas en el tema, para apoyar la revisión de los resultados del trabajo, en el marco del objetivo, alcances, actividades, productos y otras consideraciones de estos TDR.

## **Comunicación**

La comunicación oficial será establecida vía correo electrónico desde la cuenta de correo electrónico del ICC que se cree para el/la consultor/a con dicho fin. Otra comunicación que se establezca vía telefónica u otros medios (mensajería), se considerará apropiada para agilizar procesos de cotidianidad operativa, administrativa e informativa, siempre y cuando no se requiera que estos se consideren formales y oficiales por las partes, o si estos ya cuentan con el respaldo formal u oficial correspondiente.

## **Duración de la consultoría**

La consultoría será realizada por un lapso de 10 meses calendario, contados a partir de la orden de inicio de actividades, a ser emitida mediante nota oficial del Coordinador Nacional del ICC en El Salvador y el Coordinador del Proyecto.

## **Compromisos de las partes**

- a. Mantener una comunicación sostenida y fluida en pro de la consecución del objetivo, actividades y productos programáticos y administrativos de la consultoría.
- b. Realización de reuniones de coordinación y seguimiento de las actividades de la consultoría, según programación o extraordinariamente cuando alguna de las partes lo requiera.
- c. Diligencia en la entregar puntual de los productos por parte del consultor, y en la revisión de estos, y envío de observaciones, comentarios o visto bueno por parte del ICC.
- d. Intercambiar y facilitar información sobre contactos, literatura, referencias y aspectos administrativos, que se encaminen a la realización de la consultoría.
- e. Comprensión, apego y buenas prácticas, respecto a los aspectos administrativos con las que la consultoría se implementará en el marco del proyecto.

## **Aspectos contractuales y administrativos**

El/la consultor/a firmará un contrato por servicios profesionales con el ICC, cuya sede central se encuentra en Guatemala; razón por la que los aspectos administrativos serán apegados a las normativas y políticas del ICC y de la República de Guatemala. Ello conllevará un procedimiento de inscripción en la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) e inscribirse en el régimen de Pequeño Contribuyente (pago único del 5% de impuestos sobre los ingresos brutos). El departamento administrativo de ICC estará apoyando con dicho procedimiento y algunos insumos (documentos) necesarios.

Los pagos serán realizados en quetzales en la sede central del ICC en Santa Lucía Cotzumalguapa, Guatemala, de manera. Dicho pago se hará por medio de emisión de cheque tras aprobación de los productos y justificantes establecidos, de manera bimensual, según contrato con el ICC. El/la

consultor/a deberá viajar mensualmente a las Oficinas del ICC en Guatemala a devengar su pago, al mismo tiempo que pudiera realizar arreglos o avances de tipo técnico en las oficinas de la Institución. El presupuesto para la consultoría no deberá exceder los US\$20,000 o Q145,000.

## Confidencialidad

Todos los documentos generados durante la presente consultoría son propiedad exclusiva de ICC y sus socios, por lo que no se permite el uso de la información de NINGUNA manera, sin autorización previa. El uso de materiales e información proporcionada para esta consultoría es propiedad exclusiva de ICC y la Agencia Española de Cooperación Internacional -AECID-.

## Presentación de ofertas y selección

Las personas interesadas, en realizar esta consultoría deberán presentar una oferta técnica y económica en formato PDF, al Coordinador Nacional del ICC en El Salvador [icc.slv\\_coordinacionnacional@icc.org.sv](mailto:icc.slv_coordinacionnacional@icc.org.sv) y al Coordinador del Proyecto [pyax@icc.org.gt](mailto:pyax@icc.org.gt), adjuntando su Hoja de Vida actualizada.

La oferta técnica será evaluada y aprobada en el marco del cumplimiento de estos TDR para la realización de la consultoría, y debe presentar al menos la siguiente información, en un máximo de cuatro páginas (papel tamaño carta, márgenes “normal” (2.5 x 3.0), fuentes calibre 11, espacio sencillo, sin utilización de plantillas o formatos artísticos):

Portada	Por cuestiones contractuales, debe decir: “Oferta técnica presentada al Instituto Privado de Investigación sobre Cambio Climático, para la realización de la Consultoría “Implementación de acciones de seguridad agro-alimentaria para promover la adaptación al cambio climático basada en la comunidad, en cuencas hidrográficas priorizadas de El Salvador”, del Proyecto de AECID “Contribuyendo a paisajes socio-ecológicos resilientes ante el cambio climático para la prosperidad y nutrición familiar en Guatemala y El Salvador” No. 2022/SPE/0000400258. <b>Notas:</b> - <b>No utilizar logotipos de ICC ni de AECID en su portada</b> - <b>Presentada por: “-----nombre completo del/la ofertante-----”</b> - <b>Lugar y Fecha.</b> - <b>FIRMA (Y SELLO, de poseerlo).</b>
Presentación	Especificación de su motivación para la presentación de esta oferta y comprensión de los TDR; las razones de su perfil profesional que lo hacen apto para esta presentación; y si su oferta técnica se apega en totalidad a los TDR (objetivo, actividades, alcances y resultados de impacto).
Metodología	Expresión de cómo el/la consultor/consultora aplicará sus conocimientos mediante una metodología apropiada, para realizar las actividades y generar los productos de la consultoría, en respuesta a los TDR.
Actividades Específicas	<u>No copiar las actividades generales</u> de la consultoría que ya aparecen en los TDR. Esta parte está encaminada a presentar las actividades específicas que se realizarían, para generar los productos programáticos por objetivos específicos, y sus verificadores.
Productos y Alcances	Expresión de los productos programáticos y administrativos a ser presentados, en referencia a los TDR; para el cumplimiento de los alcances de la consultoría.
Cronograma	En su OFERTA TÉCNICA, el/la consultor/a deberá presentar una propuesta de cronograma preliminar; mientras que, en su Plan de Trabajo, un cronograma más preciso.

La oferta económica será evaluada en el marco presupuestal disponible; y debe integrar los siguientes elementos de manera explícita:

- Presentar un monto “bruto” total de la consultoría, explicitando que, sobre este monto, se realizarían los descuentos de Ley (5% en el régimen de Pequeño Contribuyente) en la República de Guatemala.
- Declarar que la oferta económica es “todo incluido”, esto significa que el ofertante cuenta con su computador, vehículo para desplazarse a las oficinas de ICC y CASSA, domicilio de trabajo e internet; y que, en esta modalidad de consultoría también incluirá los gastos de viáticos. Además, el consultor deberá contar con un seguro de vida y accidentes.
- Integrar un cuadro de presupuesto general, que refleje el monto bruto total del honorario, desglosado al menos en los siguientes rubros: (i) honorarios por servicios profesionales; (ii) gastos operativos; (iii) viáticos (alimentación y hospedaje).
- El presupuesto general no deberá contener los rubros correspondientes a (i) vehículos; (ii) materiales didácticos y papelería; (iii) proyector para transmisión de presentaciones; (iv) equipo e insumos de campo; (v) alimentación y refrigerios de actividades en las comunidades.